



## **ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO COMPRA MENOR**

### **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA SER UTILIZADOS EN DISTINTOS TRIBUNALES DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL**

#### **REFERENCIA: CSM-2022-149**

Conforme a lo establecido en el Artículo 31, Numeral 2, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (07) día del mes de junio de dos mil veintidós (2022), se reúnen los Órganos Administrativos competentes para decidir y aprobar el proceso de Compra Menor de referencia CSM-2022-149, a fin de decidir sobre lo siguiente:

**ÚNICO:** Declarar desierto el procedimiento de **Compra Menor No. CSM-2022-149**, convocado para la adquisición de mobiliario para ser utilizado en distintos tribunales del Poder Judicial a nivel nacional.

**POR CUANTO:** La Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, solicitó mediante el Formulario de Requerimiento de Compra No. 2022-040 de fecha siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022), la adquisición de mobiliario para ser utilizado en distintos tribunales del Poder Judicial a nivel nacional, por un monto general estimado de un millón novecientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,900,000.00).

**POR CUANTO:** La Dirección Presupuestaria y Financiera del Consejo del Poder Judicial, emitió la Certificación de Disponibilidad Financiera No.: DPF-OF-000461-2022, de fecha siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022), por un monto de un millón novecientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,900,000.00.), para la adquisición de que se trata.

**POR CUANTO:** En fecha quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional [www.poderjudicial.gov.do](http://www.poderjudicial.gov.do) y a invitar a dieciocho (18) empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	SUPLIDOR	RNC	CORREO	RESPUESTA
1	Gestora de Repuestos Danny y Luis, SRL	131043623	luiscastillogestoradyl@hotmail.com	No presentó propuesta
2	Namigo Comercial, SRL	130999287	namigocomercialsrl@gmail.com	No presentó propuesta
3	Luyens Comercial, SRL	130630161	luyenscomercial@hotmail.com	No presentó propuesta
4	Limcoba, SRL	101672562	limcoba@gmail.com	No presentó propuesta
5	Grupo Remi SRL	130964912	gfernandez@gruporemi.com	No presentó propuesta
6	Comercial Yaelys SRL	131551882	comercialyaelys@gmail.com	No presentó propuesta
7	Actualidades V D SRL	101512369	actualidadesvdsrl@gmail.com	No presentó propuesta
8	Muebles Omar, SA	101049847	secventas@mueblesomar.com; corporativo@mueblesomar.com	presentó propuesta
9	Blajim, S. A	124016835	proyectos@moduloffice.com	No presentó propuesta
10	BH Mobiliario, SRL	101606002	ventasb@bhmobiliario.com	No presentó propuesta
11	Limcoba, SRL	101672562	limcoba@gmail.com	No presentó propuesta
12	Muñoz Concepto Mobiliario, SRL	124029643	info@conceptomobiliario.com.do	presentó propuesta
13	Flow, SRL	124014271	cbenzant@ofinova.com.do	No presentó propuesta

14	Modulares PBRD, SRL	131181325	ngomez@modulares.com	No presentó propuesta
15	Romfer Office Store, SRL	130756716	ventas@ronfer.do	No presentó propuesta
16	Muebles & Equipos para Oficina León Gonzalez, SRL	101718013	arquitectura@leongmuebles.com.do	No presentó propuesta
17	Jaysa Muebles, SRL	101167531	epaniagua@jaysa.com	No presentó propuesta
18	Skagen SRL (MEYCY)	101840927	meycymuebles@gmail.com / calmonte@meycy.com	No presentó propuesta

**POR CUANTO:** La fecha límite para la recepción de ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día veinte (20) de junio de dos mil veintidós (2022) hasta las 4:00 p.m.

**POR CUANTO:** Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibieron dos (02) propuestas, a saber:

SUPLIDOR	RNC	CORREO
MUEBLES OMAR, SA	101049847	secventas@mueblesomar.com; corporativo@mueblesomar.com
MUÑOZ CONCEPTO MOBILIARIO, SRL	124029643	info@conceptomobiliario.com.do

**POR CUANTO:** Que en fecha treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022), los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del proceso de Compra Menor No. CSM-2022-149, mediante matriz de evaluación técnica de oferta, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta y en la que se puede constatar que la oferta de Muebles Omar S.A. en cuanto al renglón dos (2), único ítem ofertado por esa empresa, cumple con las especificaciones técnicas requeridas establecidas en los términos de referencia; mientras que Muñoz Concepto Mobiliario solo fue habilitado en el renglón uno (1), en virtud de que a pesar de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el renglón dos (2), este fue inhabilitado por no ofertar la garantía requerida en los términos de referencias, lo que en síntesis se fue expresado de la manera siguiente:

Consejo del Poder Judicial FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA								
Nombre del Proceso:		ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA SER UTILIZADOS EN DISTINTOS TRIBUNALES DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL						
Referencia del Proceso:		CSM-2022-149						
Fecha de Evaluación:		30/06/2022						
Evaluador - Tipo de evaluación		Evaluación Técnica Individual						
INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN								
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Empresa Evaluada				
Artículo:	Diseño para la mudanza del edificio de las Cortes de apelación del Distrito Nacional,							
No.	Cant.	UND.	REQUERIMIENTO	Especificaciones	MUEBLES OMAR S.A.		CONCEPTO MOBILIARIO, SRL	
					Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	65	UND.	Mesa de trabajo	1. Tope con terminación de melamina hidrófuga color negro; 2. Dimensiones de 1.20m (47") largo x 0.70m (28") ancho, ó 1.20m (47") de largo x 0.60m (24") ancho, y un grosor estándar de 1" (25mm) 3. Cantos en PVC termo fundidos 4. Con pasacables y canaleta para la conducción de los cables 5. Soporte en u corrido de metal para extremos 6. Sistema tipo bench, en acero color gris oscuro y grosor de 3"; altura de 0.70m (28").	NO OFERTA		CUMPLE	
2	80	UND.	Silla Operativa	1. Respaldo con dimensiones mínimas de 0.52m (20") x 0.48m (18.50") 2. De malla de poliéster microperforado antisudoración, 3. Color negro, con estructura de polipropileno y soporte lumbar regulable 4. Asiento con dimensiones mínimas de 0.52m (20") ancho x 0.48m (18.50") profundidad, acolchado, con estructura de polipropileno con espuma, de media densidad tapizada en poliéster 5. Mecanismo de desplazamiento de profundidad 6. Brazos ajustables 7. Soporte con 5 patas y ruedas en plástico y como central, con freno 8. Regulación de graduación de altura 9. Altura mínima total de la silla de 0.90 m (37") 10. gas (nitrógeno comprimido) 11. Capacidad entre 280 Lb. – 350 Lb	CUMPLE		CUMPLE	

3	4	UND.	Credenza	1 Terminación de melamina hidrófugo de color negro 2 Dimensiones de 1.40m (55") largo x 0.50m (20") ancho x 0.39m (15.4") de profundidad, altura de 0.75 m (29.5") 3 Cantos en PVC termofundidos 4 2 divisiones con puertas deslizables 5. Estante interno y cerradura con llave	NO OFERTA		NO CUMPLE	En la cotización está, pero no entregó Muestra
4	2	UND.	Credenza.	1 Terminación de melamina hidrófugo de color negro 2 Con dimensiones de 1.00m (39") largo x 0.50m (20") ancho x 0.39m (15.4") de profundidad, altura de 0.75 m (29.5") 3 Cantos en PVC termofundidos 4 2 divisiones con puertas deslizables 5. Estante interno y cerradura con llave.	NO OFERTA		NO CUMPLE	Las puertas no son deslizables
	MESA DE TRABAJO Y CREDEZA GARANTIA Mínima de un año en sustitución total, por daños de fábrica y dos años en piezas y servicios.				NO OFERTA		CUMPLE	
	SILLA OPERATIVA GARANTIA dos (2) años en sustitución total por daños de fábrica y tres (03) años en piezas y servicios				CUMPLE		NO CUMPLE	La garantía ofertada está por debajo de las requeridas

FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN

FIRMADO POR

Arq. Ruth Ma. Velázquez Jiménez  
Arquitecta  
Dirección de Infraestructura Física

Arq. José E. Goris V.  
Arquitecto  
Dirección de Infraestructura Física



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Ruth M. Velazquez Jimenez  
Jose E. Goris Villanueva



SUPLIDOR	EVALUACIÓN TÉCNICA
MUEBLES OMAR, SA	CUMPLE
MUÑOZ CONCEPTO MOBILIARIO, SRL	CUMPLE SOLO EN RENGLON UNO (1)

**POR CUANTO:** Que en fecha veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Compras y Contrataciones preparó el análisis de la oferta económica del proveedor participante, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:



ANÁLISIS OFERTA DE PROVEEDORES										
EMPRESAS INVITADAS: DIECCHO (18)		OFERTAS RECIBIDAS:		VALIDACIÓN DE CREDENCIALES						
FECHA DE PUBLICACIÓN DE PÁGINA WEB: 15/06/2022		MUEBLES OMAR, S.A.	MUÑOZ CONCEPTO MOBILIARIO, SRL	RPE	DGII (Ibtis / Anticipo)	TSS	REGISTRO MERCANTIL ACTUALIZADO	DECLARACIÓN JURADA SIMPLE	CARTA COMPROMISO	OBSERVACIONES
FECHA DE PUBLICACIÓN DE PÁGINA WEB: 15/06/2022		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE PÁGINA WEB: 15/06/2022		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
DETALLES DE LOS ARTÍCULOS				PROVEEDORES						
ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MUEBLES OMAR, S.A.			MUÑOZ CONCEPTO MOBILIARIO, SRL			
				PRECIO UNIT.	TOTAL	OBSERVACIÓN	PRECIO UNIT.	TOTAL	OBSERVACIÓN	
1	65	UND	<b>MESA DE TRABAJO:</b> 1. TOPE CON TERMINACIÓN DE MELAMINA HIDROFUGO COLOR NEGRO. 2. DIMENSIONES DE 1,20M (47") LARGO X 0,70M (28") ANCHO, O 1,20M (47") DE LARGO X 0,60M (24") ANCHO, Y UN GROSOR ESTÁNDAR DE 1" (25MM). 3. CANTOS EN PVC TERMO FUNDIDOS 4. CON PASACABLES Y CANALETA PARA LA CONDUCCIÓN DE LOS CABLES 5. SOPORTE EN U CORRIDO DE METAL PARA EXTREMOS 6. SISTEMA TIPO HENCL EN ACERO COLOR GRIS OSCURO Y GROSOR DE 3"; ALTIMA DE 0,70M (28"). MÍNIMA DE UN (1) AÑO EN SUSTITUCIÓN TOTAL POR DAÑOS DE FÁBRICA Y DOS (2) AÑOS			NO OFERTA	RDS12.900,00	RDS838.500,00	Marca: S/M Entrega: 5 días Garantía: 2 años en piezas y servicios y sustitución total por un año por daños de fábrica. Cumple: SI	
2	80	UND	<b>SILLA OPERATIVA:</b> 1. RESPALDO CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 0,52M (20") X 0,48M (18,9") 2. DE MALLA DE POLIÉSTER MICROPERFORADO 3. COLOR NEGRO, CON ESTRUCTURA DE POLIPROPILENO Y SOPORTE LUMBAR REGULABLE 4. ASIENTO CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 0,52M (20") ANCHO X 0,48M (18,9") PROFUNDIDAD. 5. ACOLCHADO, CON ESTRUCTURA DE POLIPROPILENO CON ESPUMA, DE MEDIA DENSIDAD TAPIZADA EN POLIÉSTER 6. MECANISMO DE DESPLAZAMIENTO DE PROFUNDIDAD 7. BRAZOS AJUSTABLES 8. SOPORTE CON 5 PATAS Y RUEDAS EN PLÁSTICO Y CONO CENTRAL CON FRENO 9. REGULACIÓN DE GRADUACIÓN DE ALTURA 10. ALTURA MÍNIMA TOTAL DE LA SILLA DE 0,90M (37") A GAS (NITRÓGENO COMPRIMIDO) 11. CAPACIDAD ENTRE 280 LB. - 350 LB. MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS EN SUSTITUCIÓN TOTAL POR DAÑOS DE FÁBRICA Y TRES (3) AÑOS EN PIEZAS Y SERVICIOS.	RDS13.500,00	RDS1.080.000,00	Marca: CREATIVE Entrega: 5 días Garantía: 3 años en piezas y servicios y 2 años sustitución total Cumple: SI	RDS13.775,00	RDS1.102.000,00	Marca: S/M Entrega: 5 días Garantía: 2 años. Cumple: No	
3	4	UND	<b>CREDENZA:</b> 1. TERMINACIÓN DE MELAMINA HIDROFUGO DE COLOR NEGRO 2. DIMENSIONES DE 1,40M (55") LARGO X 0,50M (20") ANCHO X 0,39M (15,4") DE PROFUNDIDAD. 3. CANTOS EN PVC TERMO FUNDIDOS 4. 2 DIVISIONES CON PUERTAS DESLIZABLES 5. ESTANTE INTERNO Y CERRADURA CON LLAVE MÍNIMA DE UN (1) AÑO EN SUSTITUCIÓN TOTAL POR DAÑOS DE FÁBRICA Y DOS (2) AÑOS EN PIEZAS Y SERVICIOS			NO OFERTA	RDS15.700,00	RDS62.800,00	Marca: S/M Entrega: 5 días Garantía: 2 años Cumple: No	
4	2	UND	<b>CREDENZA:</b> 1. TERMINACIÓN DE MELAMINA HIDROFUGO DE COLOR NEGRO 2. CON DIMENSIONES DE 1,00M (39") LARGO X 0,50M (20") ANCHO X 0,39M (15,4") DE PROFUNDIDAD. ALTIMA DE 0,75 M (29,5") 3. CANTOS EN PVC TERMO FUNDIDOS 4. 2 DIVISIONES CON PUERTAS DESLIZABLES 5. ESTANTE INTERNO Y CERRADURA CON LLAVE. GARANTÍA MÍNIMA DE UN (1) AÑO EN SUSTITUCIÓN TOTAL POR DAÑOS DE FÁBRICA Y DOS (2) AÑOS EN PIEZAS Y SERVICIOS			NO OFERTA	RDS12.950,00	RDS25.900,00	Marca: S/M Entrega: 5 días Garantía: 2 años Cumple: No	
<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 1 a 10 DÍAS LABORABLES <b>FORMA DE PAGO:</b> 30 DÍAS DE CREDITO Realizado por: Angel Ma. Matos C. Analista				SUBTOTAL	RDS1.080.000,00		SUBTOTAL	RDS2.029.200,00		
				ITBIS (18%)	RDS194.400,00		ITBIS (18%)	RDS365.256,00		
				<b>TOTAL</b>	<b>RDS1.274.400,00</b>		<b>TOTAL</b>	<b>RDS2.394.456,00</b>		
<b>Condiciones de pago:</b> Crédito a 30 días <b>Comentario:</b> # 1, 3 y 4: no oferta Mas detalles en oferta tecnica							<b>Condiciones de pago:</b> Crédito a 30 días <b>Comentario:</b> * Oferta supera el presupuesto y umbral de compras menores. * Renglon 2: no cumple debido a que la garantía ofertada es de dos años y lo requerido es mínima de dos (2) años en sustitución total por daños de fábrica y tres (3) años en piezas servicios. * Renglon No. 3 no se recibió muestra * Renglon No. 4: no cumple debido a que no tiene puertas deslizantes			
Revisado por: Lourdes M. Tejeda Peña Coordinadora										
EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA POR LA DIR. DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA										



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Angel Matos Carmona  
Sonia Guerrero Vidal



SUPLIDOR	RNC	MONTO OFERTA
MUEBLES OMAR, SA	101049847	RD\$1,274,400.00
MUÑOZ CONCEPTO MOBILIARIO, SRL	124029643	RD\$2,394.456.00

**POR CUANTO:** La Dirección de Infraestructura Física, mediante informe de fecha seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022), (documento que forma parte integral y vinculante de la presente acta), solicitó la declaratoria de desierto del proceso de que se trata, a los fines de reevaluar las estimaciones económicas según los precios del mercado actual, en virtud de que las ofertas recibidas, superaron el monto de la disponibilidad financiera, ascendente a RD\$1,855,000.00, y el 10% del umbral de Compras Menores, inclusive.

**POR CUANTO:** El artículo 66 del citado Reglamento indica que: *“Se procederá declarar desierto el proceso, mediante Acta motivada, en los siguientes escenarios: 1. Si no se presentaren ofertas; 2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas; 3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas; 4. Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados”*, en consecuencia, procede a declarar desierto el procedimiento, debido a que la oferta presentada, no cumple técnicamente y supera la disponibilidad financiera prevista para esta adquisición.

**VISTO:** El Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial.

**VISTO:** El Formulario de Requerimiento de Compra No. 2022-040 de fecha siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022), contentivo de las especificaciones técnicas.

**VISTA:** La Certificación de Disponibilidad Financiera No. DPF-OF-000461-2022 fecha siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022), por un monto de un millón novecientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,900,000.00).

**VISTOS:** Los Términos de Referencia del Procedimiento de Compra Menor No. CSM-2022-149.

**VISTAS:** Las oferta técnicas y económicas de los oferentes MUEBLES OMAR, SA y MUÑOZ CONCEPTO MOBILIARIO, SRL.

**VISTO:** El Informe de evaluación de las ofertas técnicas, de fecha treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022).

**VISTO:** El Análisis de ofertas económicas, de fecha veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022).

**VISTO:** El Informe de solicitud de declaratoria de desierto de la Dirección de Infraestructura Física, de fecha seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022).

**POR CUANTO:** Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta Acta;

#### **DECIDEN:**

**PRIMERO: DECLARAR DESIERTO** el proceso de **Compra Menor No. CSM-2022-149**, convocado para la adquisición de mobiliario para ser utilizado en distintos tribunales del Poder Judicial a nivel nacional, teniendo en cuenta que las ofertas presentadas superan el 10% del umbral de compras menores y por vía de consecuencia la disponibilidad financiera prevista para este requerimiento.

**SEGUNDO: PUBLICAR** la presente acta en el portal web institucional y notificar a los oferentes participantes.



**TERCERO: DEVOLVER** el expediente al área solicitante para reconsiderar el presupuesto destinado para la compra de qué se trata.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022).

**Firmada por: Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora Administrativa y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones.